

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004968

Lima, 23 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificada por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004632 de fecha 28 de junio de 2021, se encargó a la señora Nieves Mercedes Castañeda la Gerencia de Proyectos del SAT, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos, desde el 1 de julio de 2021;

Que, a través del Memorando n.º D002215-2022-SAT-GRH de fecha 23 de diciembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando n.º D000533-2022-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica la renuncia de la citada servidora y solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su encargo como Gerente de Proyectos del SAT, a partir del 30 de diciembre de 2022;

Que, asimismo, la Jefatura dispone que se elabore la resolución jefatural que encargue la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernandez, a partir del 30 de diciembre de 2022, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698, modificada por Ordenanza n.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el encargo de la señora Nieves Mercedes Castañeda como Gerente de Proyectos del SAT, a partir del 30 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernandez, a partir del 30 de diciembre de 2022, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

